



JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE VENECIA – ANTIOQUIA

Veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Sustanciación	326
Proceso	Ejecutivo Singular Mínima cuantía, art 422 CGP
Demandante	Sociedad Privada de Alquiler S.A.S SPA INC S.A.S
Demandado	Omaira Pérez Paniagua C.C. 42.756.387
Radicado	05861 40 89 001 2023 00127 00
Decisión	INCORPORA AL EXPEDIENTE

En memorial que precede, la apoderada de la entidad demandante, aporta la constancia de pago de la inscripción de la medida en la Oficina de Registro Zona Norte de Medellín. El mismo se incorpora al expediente y puede ser consultado en el enlace del expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ